



**Resolución Regional Sectorial N° 407-2017-GR.CAJ/DRS-CPCED**

04 MAY 2017

VISTO:

El Memorando N° 351-2017-GR.CAJ-DRSC/DG, que dispone la emisión del acto Resolutivo del "Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Dirección Regional de Salud Cajamarca ante temporada de Bajas Temperaturas 2017 - 2018", en el marco de la Resolución Ministerial N° 113-2017-MINSA. Aprueban el Documento Técnico; "Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Ministerio de Salud ante la Temporada de las Bajas Temperaturas - 2017";



CONSIDERANDO:

Que, nuestra región, afronta un alto riesgo de desastres debido a la permanente amenaza de fenómenos naturales, que pone en peligro la vida y la salud de las personas, los bienes y el medio ambiente. Además contando con la información epidemiológica de nuestra DIRESA, en la que hay la probabilidad de incremento de incidencia de IRAS, Neumonías, y otras afecciones respiratorias, poniendo a nuestra población en una situación de riesgo;



Que, la Directiva N° 040-2004 - OGDN/MINSA-V.01: Procedimiento para la elaboración de Planes de Contingencia para Emergencias y Desastres, en su ítem VI menciona que la elaboración de planes de contingencia están sujetos a la identificación de un evento previsible de probable y cercana ocurrencia que pueda afectar a la salud de las personas, al ambiente y a los establecimientos de salud, y que para el control y atención de los daños previstos sea necesario la movilización de recursos adicionales a los normalmente disponibles para emergencias, situación que debe ser considerada como tal por la autoridad de salud mediante la declaración de la alerta verde correspondiente de acuerdo a la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01, aprobado por R.M. N° 517-2004/MINSA;



Que, en consecuencia la DIRESA Cajamarca, a través del Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres (CPCED), ha desarrollado el Documento Técnico: "PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA ANTE TEMPORADA DE BAJAS TEMPERATURAS 2017 - 2018", el cual tiene como objetivo Fortalecer la organización de la DIRESA Cajamarca para desarrollar acciones de preparación, respuesta y rehabilitación de los servicios de salud frente a los efectos de las bajas temperaturas;



Que mediante Resolución Ministerial N° 517 - 2004/MINSA se aprobó la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres", cuyo objetivo es establecer los lineamientos y procedimientos para la aplicación de la Declaratoria de Alertas ante los casos de emergencias y desastres en las Direcciones Regionales de Salud a nivel nacional, a fin de disminuir, evitar el nivel del daño y preparar la respuesta;



Que, con el oficio N° 32 el Director del Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres, ha solicitado a la Dirección General de la DIRESA, la aprobación mediante Resolución Regional Sectorial del "PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA ANTE TEMPORADA DE BAJAS TEMPERATURAS 2017 - 2018";







Resolución Regional Sectorial N° 407-2017 - GR.CAJ/DRS-CPCED

04 MAY 2017

Que, el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud, establece como una de las funciones del Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres la de promover y difundir las normas, directivas, metodologías e instrumentos en el marco de la gestión del riesgo en el sector salud;

Que, estando a lo propuesto por el Director del Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres y con conocimiento y visto bueno del Director Ejecutivo de Epidemiología, Director de Salud de las Personas, Dirección de Planeamiento Estratégico, Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de RR.HH, Dirección Regional de Medicamentos, Insumos y Drogas – DIREMID, Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental – DESA, Dirección Ejecutiva de Epidemiología, Dirección Ejecutiva de Promoción de la Salud – PROMSA, Dirección de Laboratorio Referencial, Oficina de Comunicaciones – OC, Asesoría Jurídica, y a lo dispuesto por el Director Regional de Salud Cajamarca;

Con las atribuciones conferidas mediante ley N° 27783, Ley de Bases de descentralización y a la Ordenanza Regional N° 001-2015GR.CAJ/CR. que aprueba Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud Cajamarca;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- **APROBAR**, el Documento Técnico: "PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA ANTE TEMPORADA DE BAJAS TEMPERATURAS 2017 – 2018"; el mismo que consta de 8 títulos, 6 subtítulos y 3 anexos, forma parte integrante de la presente resolución.---

ARTICULO SEGUNDO.- **DISPONER**, que el Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres, se encargue de la difusión, asistencia técnica, monitoreo y evaluación del citado Documento Técnico, aprobado en el Artículo 1° de la presente Resolución Directoral.-----

ARTICULO QUINTO: **NOTIFICAR**, la presente resolución a las instancias respectivas para su conocimiento, implementación y ejecución.-----

Regístrese y comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
DIRECCIÓN GENERAL  
MSP Juan Víctor Valenzuela Hipólito  
Director Regional